

# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles  
Individuos con VIH

## Actualizaciones recientes:

7/1/20: se eliminan las instrucciones que indicaban retrasar las citas médicas y de laboratorio de rutina. Se actualizaron las precauciones cotidianas y los periodos de elegibilidad para los servicios de Ryan White.

El Departamento de Salud Pública (Salud Pública) del Condado de Los Ángeles pide su colaboración para ayudar a reducir la propagación de la enfermedad causada por el nuevo coronavirus en el Condado de Los Ángeles. Salud Pública desea brindarle información general sobre el COVID-19, así como las medidas específicas que las personas con VIH deben tomar para ayudar a prevenir la propagación de la infección por COVID-19.

El Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS, por sus siglas en inglés) ha emitido una "Guía provisional sobre el COVID-19 y las personas con VIH", que destaca la siguiente información y aspectos a tener en cuenta para personas con VIH y los profesionales que los atienden:

- Los datos limitados que están disponibles actualmente no indican que el COVID-19 en personas con VIH difiera del de personas sin VIH. Antes de la terapia antirretroviral efectiva (TAR), la infección avanzada por VIH (es decir, recuento de células CD4  $<200/\text{mm}^3$ ) era un factor de riesgo para tener complicaciones con otras infecciones respiratorias. Todavía no se sabe si esto también es cierto para COVID-19.
- Algunas personas con VIH tienen otras comorbilidades (p. ej., enfermedad cardiovascular o enfermedad pulmonar) que aumentan el riesgo de tener efectos más graves con la enfermedad COVID-19. Los fumadores crónicos también corren el riesgo de tener una enfermedad más grave.
- **Por lo tanto, hasta que sepamos más, es importante que todas las personas con VIH, especialmente aquellas con VIH avanzado o VIH mal controlado, tomen medidas para ayudar a protegerse del COVID-19.**
- Debe hacerse todo lo posible para ayudar a las personas con VIH a mantener un suministro adecuado de TAR y todos los demás medicamentos necesarios.
- Debe mantenerse al día con las vacunas contra la influenza y el neumococo.
- Mantenga a mano un suministro para al menos 30 días, e idealmente un suministro para 90 días, de medicamentos antirretrovirales (ARV) y otros medicamentos.
- Hable con farmacéuticos y/o proveedores de atención médica para cambiar a la entrega de los medicamentos por correo en caso de ser posible.
- Hable con los proveedores de atención médica sobre los riesgos y los beneficios de tener una visita al consultorio en persona en comparación con una visita remota (por ejemplo, telesalud). Los factores a considerar incluyen el alcance de la transmisión local de COVID-19, las necesidades de salud que se abordarán durante la cita y el estado de VIH de la persona (por ejemplo, recuento de células CD4, carga viral de VIH) y la salud en general.
- Las visitas telefónicas o virtuales para atención de rutina o no urgente y consejería de adherencia pueden reemplazar las citas en persona.



# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Individuos con VIH

Consulte la [guía completa del DHHS](#), que es integral e incluye información para personas con VIH que tienen fiebre o síntomas respiratorios y buscan atención.

Salud Pública recomienda que las personas con mayor riesgo de contraer una enfermedad grave por COVID-19 tomen las siguientes medidas para reducir el riesgo de enfermarse con la enfermedad:

- Evite el contacto cercano con personas que están enfermas
- Tome acciones preventivas cotidianas:
  - Evite lugares llenos de gente y manténgase a distancia de los demás.
  - Las interacciones con personas que no vivan con usted deben ser breves.
  - Evite el contacto directo, como besos y compartir tazas o utensilios, juguetes o equipo deportivo.
  - Utilice un cobertor facial de tela siempre que esté fuera de su casa y junto a otras personas que no vivan con usted.
  - Evite los viajes en crucero y los viajes en avión que no sean imprescindibles.
  - Continúe tomando su medicamento recetado regularmente.
  - Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente antes de comer, después de sonarse la nariz, toser o estornudar, o usar el baño.
  - Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos que contenga al menos 60% de alcohol.
  - Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca si no se ha lavado las manos.
  - Evite o limpie y desinfecte con regularidad objetos y superficies de alto contacto con productos de limpieza del hogar.
- **Dado que actualmente estamos experimentando un brote de COVID-19 en el condado de Los Ángeles, le recomendamos que se quede en casa** tanto como sea posible para reducir aún más su riesgo de estar expuesto y que practique un distanciamiento social significativo cuando esté fuera de su hogar y en el trabajo (mantenga una distancia de 6 pies de los demás y use un cobertor facial de tela cuando se encuentre cerca de cualquier persona que no viva en su misma casa).
- **Mantenga sus redes sociales de forma remota** a través de video chat, en línea o por teléfono. Esto puede ayudarlo a mantenerse socialmente conectado y mentalmente saludable. Busque ayuda si está enfermo y necesita permanecer aislado en su hogar.
- **Comuníquese con su proveedor de atención médica para preguntar sobre la obtención de medicamentos adicionales** necesarios para tener a mano en caso de que necesite quedarse en casa por un período prolongado de tiempo.
- **Algunos tipos de medicamentos contra el VIH están siendo evaluados como posibles tratamientos para COVID-19. Se están realizando múltiples ensayos clínicos de medicamentos contra el VIH, pero hasta que se sepa más sobre los efectos de estos medicamentos en COVID-19, las personas con VIH no deben cambiar su medicamento para prevenir o tratar el COVID-19.**

**Para personas con VIH que reciben asistencia a través del programa Ryan White o AIDS Drug Assistance Program**



# Nuevo Coronavirus (COVID-19)

## Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles Individuos con VIH

Para garantizar que tenga acceso a su medicamento, el Departamento de Salud Pública de California ha implementado lo siguiente, a partir del 13 de marzo de 2020:

- Eliminación temporal de la restricción para un suministro máximo de 30 días para clientes sin seguro médico;
- eliminación temporal de las restricciones de reposición de medicamentos; y
- extensiones de elegibilidad para clientes cuya elegibilidad expiraría entre marzo y el 30 de agosto de 2020.

Del mismo modo, para cualquier persona en el condado de Los Ángeles que reciba servicios de Ryan White, su elegibilidad para el servicio se ha extendido hasta el 30 de agosto de 2020.

### **Recursos:**

Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos "Guía provisional sobre COVID-19 y personas con VIH". <https://aidsinfo.nih.gov/guidelines/html/8/covid-19-and-persons-with-hiv--interim-guidance-/0>

Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles: consulte nuestro sitio web para obtener información y recursos precisos (incluidos documentos de orientación para entornos particulares (por ejemplo, escuelas, clínicas, recintos), preguntas frecuentes y consejos para sobrellevarlo):  
<http://ph.lacounty.gov/media/Coronavirus/>

Departamento de Salud Pública de California Oficina de SIDA "Actualización COVID-19: farmacias de la red ADAP con servicios de venta por correspondencia o de entrega a domicilio".  
[https://cdph.magellanrx.com/external/commercial/cdph/doc/en-us/CDPH\\_network\\_pharmacies\\_mailorder\\_delivery.pdf](https://cdph.magellanrx.com/external/commercial/cdph/doc/en-us/CDPH_network_pharmacies_mailorder_delivery.pdf)

Departamento de Salud Pública de California Oficina de SIDA "Actualización permanente de la política de venta por correspondencia de medicamentos para solicitudes fuera del estado o del país de AIDS Drug Assistance Program (ADAP)".  
[https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DOA/Pages/OA\\_ADAP\\_Management\\_Memo\\_2020\\_13\\_Permanent\\_Update\\_to\\_ADAPs\\_Medication\\_Mail\\_Order\\_Policy\\_for\\_Out\\_of\\_State\\_or\\_Country\\_Requests.aspx](https://www.cdph.ca.gov/Programs/CID/DOA/Pages/OA_ADAP_Management_Memo_2020_13_Permanent_Update_to_ADAPs_Medication_Mail_Order_Policy_for_Out_of_State_or_Country_Requests.aspx)

